



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 8 DE MARZO DE 2010

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

CONCEJALES

GRUPO PP

MIGUEL RODRÍGUEZ BONILLA

1er. Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo y Servicios

SARA VILLA RUIZ

2^a. Teniente de Alcalde, Delegada de Educación y Cultura

RICARDO LOZANO CARMONA

3^o. Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Urbanizaciones

MIGUEL ÁNGEL CONDE HERRERO

4^o. Tte. Alcalde, Delegado de Deportes y Festejos

M^a CARMEN RODRÍGUEZ HERMOSO

5^a. Tte. Alcalde, Delegada de Comunicación, Calidad de los Servicios Públicos y Sanidad

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA

Delegado de Desarrollo Local, Tráfico y Transportes

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ

Delegado de Infraestructuras y Planificación de Inversiones

ENRIQUE HERRANZ BRAVO

Delegado de Medio Ambiente

ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ

Delegada de Servicios Sociales, Mujer y Juventud

GRUPO PSOE

JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO

Concejal Portavoz Grupo PSOE

MARIO CALDERÓN FERNÁNDEZ

Concejal Grupo PSOE

JUANA MARIA LORIENTE MARTÍN

Concejal Grupo PSOE

MARIA ALMUDENA SÁEZ GAVILANES

Concejal Grupo PSOE

GRUPO PDDG

CAROLINA ESTESO RUBIO

Concejal Portavoz Grupo PDDG

GRUPO IU

LEONOR VILLAZALA ROCA

Concejal Portavoz Grupo IU

SECRETARIO-INTERVENTOR

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS

Excusan su asistencia:

NOELIA POZAS TARTAJÓ

Delegada de Protección Civil y Tecnologías de la Información

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y cinco minutos del día ocho de marzo de dos mil diez, se reúnen las personas arriba anotadas al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación municipal, para lo que han sido citados en tiempo y forma.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los puntos contenidos en el Orden del Día.

1. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES, PLANTACIONES Y ESPACIOS LIBRES DEL MUNICIPIO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Hacienda, Personal y Régimen Interior de 4 de marzo de 2010, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo PP (5), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (2), PDDG (1) e IU (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar el objeto del contrato administrativo de servicio público de "CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES, PLANTACIONES Y ESPACIOS LIBRES DEL MUNICIPIO DE GUADARRAMA" adjudicado el 20/11/2006 en los términos que figuran en la propuesta negociada con SUFI, S.A. que se adjunta a la presente propuesta, que recogen los aspectos siguientes:

- Ampliación de servicios encaminados a minorar el coste del Servicio de CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES, PLANTACIONES Y ESPACIOS LIBRES DEL MUNICIPIO, en los términos que adjunta en la propuesta de la Concesionaria en un 23'09% que responde a incrementos en la prestación que ya venían realizándose.
- Modificación del término o duración del contrato ampliando el servicio de 10 a 13 años, extendiéndose, por tanto, el contrato hasta el 1 de febrero de 2020.

SEGUNDO.- Fijar el nuevo precio del contrato en los términos del estudio económico que se adjunta, en 743.401,39 €, IVA incluido, una vez aplicada y aprobada por la JGL la revisión de precios para el ejercicio 2010.

TERCERO.- Los efectos de la presente modificación tendrán efectos de 01/02/2010.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS

GRUPO PP (10): SÍ.
GRUPO PSOE (4): NO.
GRUPO PDDG (1): SÍ.
GRUPO IU (1): SÍ.



En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta, acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

2. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO "RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Hacienda, Personal y Régimen Interior de 4 de marzo de 2010, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo PP (5), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (2), PDDG (1) e IU (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar el objeto del contrato administrativo de servicio público de "Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria" adjudicado el 26/06/2005 en los términos que figuran en la propuesta negociada con URBASER, S.A. que se adjunta, que recogen los aspectos siguientes:

- Reducción de servicios encaminados a minorar el coste del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos:
 - Eliminación del servicio de atención al ciudadano.
 - Reducción de efectivos destinados a los servicios de limpieza viaria y recogida de RSU.
 - Eliminación del porcentaje destinado a "Campañas de concienciación".
 - Eliminación del compromiso de construcción de nave industrial.
- Modificación del término o duración del contrato ampliando el servicio de 10 a 14 años, extendiéndose, por tanto, el contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Terminación convencional del recurso contencioso interpuesto por VERTRESA, anterior concesionario del servicio.

SEGUNDO.- Fijar el nuevo precio del contrato en los términos del estudio económico que se adjunta en 1.080.314,97 € IVA incluido, (1.009.640,15 €, más 70.674,81 de IVA), una vez aplicada y aprobada por la JGL la revisión de precios para el ejercicio 2010.

TERCERO.- Los efectos de la presente modificación tendrán efectos de 01/01/2010.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS

GRUPO PP (10): SÍ.
GRUPO PSOE (4): NO.
GRUPO PDDG (1): ABSTENCIÓN.
GRUPO IU (1): ABSTENCIÓN.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta, acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

3. ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN AL PARKING MUNICIPAL MIXTO ROTACIÓN-RESIDENTES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Hacienda, Personal y Régimen Interior de 4 de marzo de 2010, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo PP (5), la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (2) y PDDG (1), y el voto en contra del representante del Grupo IU (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dar de alta en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento como Obra nueva en construcción el Inmueble de Parking municipal mixto Rotación-residentes sito en Parcela D, en Guadarrama (Madrid), procedente del Prado del Potro, al sitio conocido como Dehesa de Arriba que comprende la totalidad de la Manzana D, (referencia catastral, la 7931902-VL-0073-S-0001-ME), teniendo su acceso por la calle de El Escorial, conforme al Proyecto de Obras redactado por Don Miguel Iturralde Bultó, Arquitecto colegiado en el COACyLE, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, con el número 2.358.

SEGUNDO.- Autorizar que se proceda a la declaración de Obra nueva en construcción y división horizontal conforme a la descripción que consta en el Anexo I de la presente Propuesta.

TERCERO.-

1.- Desafectar conforme al artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales para el servicio público municipal la planta (-2) del Inmueble y, por tanto, de todas las plazas de aparcamiento que contiene así como los elementos comunes de los misma; y, por último, la desafectación de los elementos comunes de la Macro-Comunidad que se prevé en el apartado 4 de esta Propuesta.

2.- Someter el presente acuerdo a información pública durante un mes conforme al artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO.- Acordar la constitución de la Macro-Comunidad del Inmueble así como la Sub-Comunidad de la planta (-2) así como los Estatutos de de dichas Comunidades que constan en el Anexo II de la presente Propuesta.

QUINTO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local todas las modificaciones que de orden técnico se pudieran producir.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS

GRUPO PP (10): SÍ.
GRUPO PSOE (4): NO.
GRUPO PDDG (1): NO.
GRUPO IU (1): NO.



En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta, acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

4. EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE PARCELA LITIGIOSA. CRISTINA RODRÍGUEZ VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE SÍ MISMA Y DE LOS HERMANOS TERESA, BEATRIZ Y LUIS RODRÍGUEZ VEGA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Hacienda, Personal y Régimen Interior de 4 de marzo de 2010, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo PP (5), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (2), PDDG (1) e IU (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

Modificar los instrumentos de planeamiento de desarrollo de la UA-3 del PERI DE LAS CABEZUELAS; los adjudicatarios de la parcela 30 del Proyecto de Compensación de la citada unidad son Cristina Rodríguez de la Vega, Teresa Rodríguez de la Vega, Beatriz Rodríguez de la Vega y Luis Rodríguez de la Vega, de conformidad con el fallo de la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 29 de junio de 2007.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS

GRUPO PP (10): SÍ.
GRUPO PSOE (4): SÍ.
GRUPO PDDG (1): SÍ.
GRUPO IU (1): SÍ.

En su virtud el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

5. RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LAS PARCELAS 80 Y 82 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA MATA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Hacienda, Personal y Régimen Interior de 4 de marzo de 2010, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo PP (5), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (2), PDDG (1) e IU (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acordar la recuperación de oficio de las parcelas nº 80 y 82 del Polígono Industrial "La Mata", de conformidad con lo establecido en los artículos 7º y 46 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Dar audiencia al interesado para que en el plazo de 15 días alegue lo que estime conveniente, poniéndole de manifiesto el expediente.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS

GRUPO PP (10): SÍ.
GRUPO PSOE (4): ABSTENCIÓN.
GRUPO PDDG (1): ABSTENCIÓN.
GRUPO IU (1): ABSTENCIÓN.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta, acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las once horas y once minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, que es firmada por la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Acctal., de lo que CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS